



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Expediente Nro. 096/SH/84.-
Sancionada : 30 de Abril de 1.984.-
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 028/1984.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA Nº 3 DE
FECHA 30 DE ABRIL DE 1.984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- Eféctuese, el cobro de Impuesto Parque Patente Automotor de acuerdo a pautas fijadas por la Secretaría de Hacienda de la Nación.-
- Art. 2º).- Fijase, el cobro del mismo en 3 cuotas con las siguientes fechas de-/
vencimiento: 1º Cuota 15 de Mayo de 1.984 - 2º Cuota 16 de Julio de /
1.984 - 3º Cuota 14 de Septiembre de 1.984.-
- Art. 3º).- El monto que corresponda abonar por cada contribuyente, dispuesto se-
gún la tabla que se adjunta, será dividido en 3 cuotas, sufriendo la
2º Cuota un recargo del 12 % y la 3º Cuota un 24 % de aumento.-
- Art. 4º).- Proveer una cuarta Cuota de ajuste para el mes de Noviembre empleando
para fijar la misma los índices de precios mayoristas nivel general //
según las formas dispuestas por la Secretaría de Hacienda de la Na-//
ción.-
- Art. 5º).- Los contribuyentes que abonan el total del Impuesto Parque Patente Au-
tomotor en la fecha dispuesta para la 1º Cuota estarán libres de los
ajustes que sufriran la 2º y 3º Cuota y el mencionado en el Artículo
4º.-
- Art. 6º).- Cada Contribuyente debe hacer efectivo el pago del 5 % de total de la
Patente en concepto de Señalización al efectuar el primer pago sea al
contado o se beneficie en cuota.-
- Art. 7º).- Toemen Conocimiento : Secretaria General. Pase al Departamento Ejecu-
tivo Municipal y Demás Dependencias que correspondan. Dése a Boletín
Municipal y cumplido ARCHIVESE.-


Zoraida Gallardo
A/C Secretaria General
H.C.D.




ERNESTO CASTRO
CONCEJO DELIBERANTE
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 028/84. Cpmúniquese. Dése a Bo-
letín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-